

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinticuatro (24) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2010-00151-00

1º. Observa el Despacho que la presente acción ejecutiva laboral, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral, en consecuencia, obedézcase y cúmplase lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)¹, mediante la cual **confirmó la sentencia** proferida por este Despacho judicial, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Pdf 15 cuaderno segunda instancia

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9a86bdf768aa57a6e32e58fff63e2f0322a55107b8f9473b89d6b23e6b2524**

Documento generado en 24/11/2023 04:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>